

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del inciso 11 del artículo 100 de la Constitución Nacional para que, por intermedio de la Jefatura de Gabinete de Ministros informe sobre los puntos que a continuación se detallan, referidos al viaje de la Sra. Ministra de Trabajo de la Nación, Dra. Raquel "Kelly" Olmos y su comitiva, el que se llevara a cabo durante el mes de junio, en Ginebra, Suiza en marco de la 111° de la Conferencia Anual de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

A. Detalle los gastos del viaje del Sra. Ministra y su comitiva, así como las acciones diplomáticas que justifiquen los mismos, propuestas llevadas, resultados y aprendizajes.

B. Brinde nómina completa de los funcionarios que han acompañado a la Sra. Ministra y de aquellos a los cuales el Estado Nacional cubre sus gastos y detalle el motivo por el cual se determinó que formaran parte de la comitiva.

María Ángel Sotalano
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El presente pedido de informe surge ante la necesidad de brindar transparencia sobre un acto de gobierno y del presupuesto asignado al mismo.

Resulta fundamental no solo conocer los resultados de la gira presidencial del Sr. Presidente de la Nación, Dr. Kelly Olmos y su comitiva, realizado en el mes de junio, en Ginebra, en Suiza, sino también los gastos que originaría la misma, la totalidad de los funcionarios que formaron parte del mismo y cual fue el criterio utilizado para decidir su asistencia.

Asimismo, resulta de interés se conozca cuáles fueron los logros y aprendizajes concretos obtenidos en dicho viaje, atento la gran envergadura del mismo.

Si bien nos hemos enterado a través de un comunicado brindado por el Ministerio, es importante contar con información extra, en el comunicado se informó que junto con Olmos, viajarán el subsecretario de Promoción de Empleo, la directora nacional de Formación Continua, el director de Ceremonial y Relaciones Institucionales, el director



de Asuntos Internacionales, la jefa del Departamento de Asuntos Regionales y

Multilaterales, la jefa del Departamento de Cooperación, el asesor jurídico y la secretaria técnica de Comunicación y Traductora. En esa línea el Estado Nacional se hace cargo de los costos de los nueve funcionarios, como también de cuatro sindicalistas (dos por la CGT y uno de cada vertiente de la CTA) y de dos técnicos de la Unión Industrial Argentina (UIA).

Es clara la norma, el financiamiento por parte del Estado del viaje de los sindicalistas y empresarios está previsto en el artículo 3, párrafo 5 de la Constitución de la OIT, pero en momentos difíciles como los que se encuentra atravesando nuestro país, debemos exigir mas que nunca transparencia en los gastos, es por esto que solicito la aprobación de esta iniciativa.

María Ángel Sotalano
Diputada Nacional